

FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018
con informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes.....	3
Estado de situación financiera.....	6
Estado de actividades.....	7
Estado de flujos de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros.....	9
1. Actividad de Fundación Iberdrola México.....	9
2. Bases de presentación.....	9
3. Resumen de las principales políticas contables.....	9
4. Patrimonio contable.....	12
5. Otros ingresos, donativos y costos no restringidos.....	13
6. Entorno fiscal.....	13
7. Compromisos y contingencias.....	14



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 3300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Asociados
Fundación Iberdrola México, A. C.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Iberdrola México, A. C. (la Fundación), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de actividades y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Iberdrola México, A. C. al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

(Continúa)



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una entidad en marcha.

(Continúa)



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DÓSM, S. C.



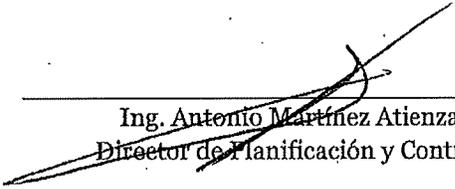
C.P.C. Alfredo Zárate Ayala

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019.

FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Estado de situación financiera
Al 31 diciembre

	<i>Nota</i>	<i>Miles de pesos mexicanos</i>
Activo		<u>2018</u>
Activo circulante		
Efectivo restringido temporalmente	5	810
Total del activo		<u>810</u>
Patrimonio contable	4	
Patrimonio restringido temporalmente		810
Total del patrimonio contable		<u>810</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



 Ing. Antonio Martínez Atienza
 Director de Planificación y Control



 L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
 Gerente de Contabilidad y Administración

FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Estado de actividades
Año terminado el 31 de diciembre

		<i>Miles de pesos mexicanos</i>
	<i>Nota</i>	<u>2018</u>
Donativos recibidos	5	814
Total de ingresos		<u>814</u>
Gastos		
Servicios de apoyo:		
Gastos de administración y generales		(4)
Total de gastos		<u>(4)</u>
Cambio neto en el patrimonio contable		810
Patrimonio contable al inicio del año		-
Patrimonio contable al final del año		<u><u>810</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

 Ing. Antonio Martínez Atienza
 Director de Planificación y Control

 L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
 Gerente de Contabilidad y Administración

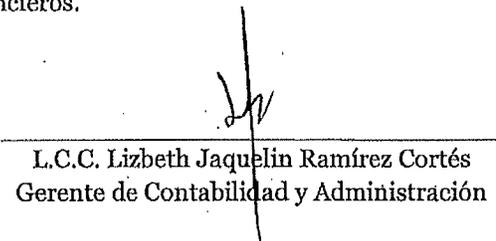
FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre

	<i>Miles de pesos mexicanos</i>
	<u>2018</u>
Actividades de operación:	
Cambio en el patrimonio contable	810
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>810</u>
Movimiento neto de efectivo	810
Efectivo al principio del periodo	-
Efectivo al final del periodo	<u><u>810</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Antonio Martínez Atienza
Director de Planificación y Control



L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
Gerente de Contabilidad y Administración

FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
En miles de pesos mexicanos

1. Actividad de Fundación Iberdrola México

Fundación Iberdrola México, A.C. (Fundación Iberdrola México) es una asociación civil constituida bajo las leyes mexicanas el 21 de julio de 2015, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 24, colonia Lomas de Chapultepec, México, Ciudad de México, código postal 11000.

Fundación Iberdrola México tiene como objeto social la promoción, difusión y apoyo al conocimiento, a la investigación y a la cultura con particular incidencia en el desarrollo y avance hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad; así como desarrollo de iniciativas de apoyo a la acción social en los ámbitos de la cooperación y la solidaridad para contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos. Se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales y el 25 de abril de 2018 se obtuvo la autorización para recibir donativos deducibles por la realización de actividades asistenciales y de manera adicional, para la realización de actividades culturales, ecológicas, de desarrollo social y de apoyo económico de donatarias autorizadas.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, así como las notas relativas, fueron autorizados para su emisión por el Ing. Antonio Martínez Atienza, Director de Planificación y Control, el 26 de abril de 2019 y están sujetos a la posterior aprobación de la asamblea general de asociados.

2. Bases de presentación

a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera mexicanas

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

b) Bases de preparación

Fundación Iberdrola México reconoce los lineamientos de la NIF A-3, "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", NIF B-16 "Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos" y la NIF E-2 "Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos" emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de NIF (CINIF). Estas NIF establecen la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

3. Resumen de las principales políticas contables

a) Efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados con base en el costo histórico. Fundación Iberdrola México, no ha reconocido los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que desde la fecha de su constitución el entorno económico ha sido no inflacionario.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%).

La inflación de 2018 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 4.83%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 15.69%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Reconocimiento de donativos recibidos

Las aportaciones por donativos no restringidos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben donaciones en efectivo, bienes o promesas incondicionales de recibir efectivo o bienes.

Las aportaciones de asociados se reconocen como aumento al patrimonio cuando se reciben.

Los ingresos restringidos son aquellos que se destinan para un programa o proyecto específico y se registran en el patrimonio restringido temporalmente. Cuando las restricciones temporales se cumplen, las aportaciones que estaban sujetas a estas restricciones se traspasan al patrimonio no restringido.

c) Reconocimiento de donativos otorgados

Los donativos otorgados se reconocen en el estado de actividades, como un gasto por donativo en el periodo contable de la entrega del efectivo, otros activos o servicios, o la fecha de liquidación o cancelación de pasivos; las donaciones en efectivo se reconocen en los estados financieros por el importe entregado y la cancelación de pasivos se reconoce a su valor de liquidación de los pasivos.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018, Fundación Iberdrola México no otorgó donativos.

d) Reconocimiento de egresos

Los costos de los proyectos internos de la Fundación y de los proyectos restringidos, así como los gastos administrativos, se reconocen conforme se incurren.

e) Efectivo

Este rubro se integra de efectivo en bancos. El efectivo es reconocido inicial y posteriormente a su valor razonable. Se clasifica como restringido temporalmente cuando el efectivo debe ser utilizado para un propósito específico.

f) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan podrían diferir de las estimaciones realizadas por Fundación Iberdrola México.

g) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos

La política de Fundación Iberdrola México es la de contabilizar provisiones para hacer frente a obligaciones presentes, ya sean legales o asumidas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al rubro del Estado de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes mejoras entraron en vigor para el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2018:

- Mejoras a las NIF 2018

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2017, las “Mejoras a las NIF 2018”, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018, dichas modificaciones no tuvieron un impacto importante en los estados financieros de Fundación Iberdrola México.

Las siguientes normas entraron en vigor el 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”

- NIF C-3, “Cuentas por cobrar”

- NIF C-9, “Provisiones, contingencias y compromisos”

El principal cambio de la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9, es que se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19, en consecuencia se modificó su nombre. Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

- NIF C-16, “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

- NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar”

Los principales cambios de la NIF C-19 en relación con pronunciamientos anteriores son: a) la posibilidad de valorar subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustándolo a uno de mercado; c) al reestructurar un pasivo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta; d) se incorpora lo indicado en la CINIIF 19*, “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”. En ciertas renegociaciones de entidades con problemas financieros, un instrumento financiero por pagar se liquida, parcial o totalmente, con instrumentos de capital emitidos por la entidad, lo cual origina una baja del pasivo y e) el efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

- NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

- NIF B-17, “Determinación del valor razonable”

Esta NIF tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. La NIF B-17 define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación; ésta definición hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

(*Se aplica por supletoriedad de acuerdo a la NIF A-8

Al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. La NIF B-17 explica que para determinar el valor razonable, una entidad debe considerar lo siguiente: a) el activo o pasivo particular que se está valuando, b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

- **NIF C-10, "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"**

- **D-1, "Ingresos por contratos con clientes"**

- **D-2, "Costos por contratos con clientes"**

- **Mejoras a las NIF 2019**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre de 2018, las "Mejoras a las NIF 2019", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2019.

Las siguientes normas entrarán en vigor para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2019:

- **D-5, "Arrendamientos"**

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

Fundación Iberdrola México no tuvo efectos en los estados financieros por la aplicación de esta nueva NIF.

4. Patrimonio contable

El patrimonio representa lo siguiente:

- El patrimonio restringido temporalmente se forma de las contribuciones cuyo uso por parte de la Fundación está limitado a la aplicación de proyectos específicos.
- El patrimonio no restringido se forma de los activos netos de la Fundación que no tienen restricciones permanentes ni temporales, es decir, aquéllos que resultan de:
 - a) Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido temporalmente, y
 - b) Los provenientes de reclasificaciones del patrimonio temporalmente restringido, de acuerdo con el cumplimiento de proyectos específicos.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, en caso de disolución, la totalidad del patrimonio, con excepción del que haya adquirido con apoyos y estímulos públicos, se destinará a entidades autorizadas a recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), preferentemente una asociación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés análogos, siempre que ésta conserve el carácter de entidad autorizada para recibir donativos de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

El patrimonio de la Fundación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al mismo.

El patrimonio restringido temporalmente al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

	<i>Miles de pesos mexicanos</i>	
	<i>2018</i>	
	<i>Donativos</i>	<i>Costos</i>
Campaña de apoyo por sismos de 2017	814	-
Total	814	-
Neto	814	
Patrimonio restringido temporalmente al inicio del año	-	
Patrimonio restringido temporalmente al final del año	814	

5. Otros ingresos, donativos y costos no restringidos

	<i>Miles de pesos mexicanos</i>	
	<i>2018</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Costos</i>
Campaña de apoyo por sismos de 2017	814	-
Total	814	-
Neto	814	

Proyectos especiales

El 10 de noviembre de 2017, Fundación Iberdrola México y WordCoo, S.L. celebraron un contrato de prestación de servicios de recaudación de fondos correspondiente a la campaña de apoyo por los sismos del pasado 2017.

6. Entorno fiscal

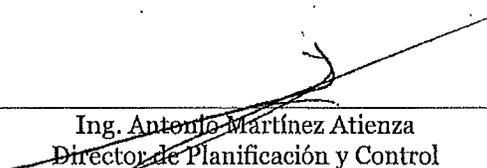
De acuerdo con las disposiciones de la Ley del ISR, Título III, por ser una asociación civil sin fines de lucro, Fundación Iberdrola México, A.C. no es contribuyente del antes mencionado impuesto.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, Fundación Iberdrola México es una institución sin propósitos de lucro, y no tiene obligación de participar utilidades a sus trabajadores. La Fundación es responsable solidaria con las autoridades fiscales respecto de las retenciones de impuestos que llegué a efectuar.

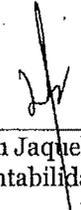
7. Compromisos y contingencias

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Así mismo, de acuerdo con la legislación fiscal vigente los ingresos no relacionados con la actividad de Fundación Iberdrola México se consideran gravables para efectos del ISR.



Ing. Antonio Martínez Atienza
Director de Planificación y Control



L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
Gerente de Contabilidad y Administración